

Al contestar cite este número



Radicado No:
202555001000012011

Pereira, 2025-02-26

Señor

VICTOR ALFONSO MONTES GALEANO

vicmontes3128@gmail.com

victormontes.samsung@gmail.com

ASUNTO: notificación por AVISO auto por el cual se inicia proceso para la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”.

CLAUDIA PATRICIA SERNA GALLEGO, Defensora de Familia del Centro Zona Pereira, Regional Risaralda, en uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 81, 86, 99 y 100 de la ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018 y ley 2097 de 2021 y su decreto reglamentario 1013 de 2022, **informa al Señor VICTOR ALFONSO MONTES GALEANO**, identificado con C.C 4583959 a quien se citó al despacho mediante oficio radicado 20245500100011249, a través de correo electrónico victormontes.samsung@gmail.com, en fecha 17 de diciembre de 2024 y no se hizo presente; que en su calidad de deudor alimentario que se reputa en mora, a través del **presente AUTO, se ORDENA**, la notificación por aviso del contenido del auto del 164 de diciembre de 2024, por medio del cual se corre traslado al moroso alimentario del trámite de registro de deudores alimentarios, para que ejerza su derecho de defensa, según lo contempla la ley estatutaria 2097 de 2021 y decreto 1310 de 2022.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en su buzón de correo electrónico y al retiro de este aviso de la página web del ICBF y de la cartelera de ingreso al centro zonal Pereira, regional Risaralda; momento a partir del cual empezará a correr el término de traslado de treinta (30) días hábiles para que los interesados se pronuncien y aporten las pruebas

que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley

www.icbf.gov.co



estatutaria 2097 de 2021.

se procede a notificar por aviso según lo contemplado en inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento administrativo)

Se anexa copia informal del auto que ordena correr traslado de la petición junto con sus anexos, para la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Igualmente, Se le informa que sus comunicaciones puede enviarlas al correo electrónico: Claudia.Serna@icbf.gov.co

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA SERNA GALLEGO
Defensora de Familia CZ Pereira

Radicó: Carolina Góez Hidalgo